



**Universidad de Valladolid**

— TITULADO DE GRADO MEDIO EQUIPOS INFORMÁTICOS —

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.  
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025 POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

En cumplimiento de la base 6.1.6 de la convocatoria, el tribunal acuerda hacer pública la relación del aspirante que ha superado la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
PÉREZ CARRANZA, LUIS JOSÉ	***7442**	15,50	10,50	26,00

El interesado dispondrá, de conformidad con la base mencionada de la convocatoria, de un plazo máximo de **15 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de la documentación justificativa de los méritos para su valoración en la fase de concurso.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA, Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

*Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5HeXv1TssrquLyyAJGIRGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptgas	Firmado	23/05/2025 13:36:24	
<b>Observaciones</b>	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	23/05/2025 12:33:33	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=5HeXv1TssrquLyyAJGIRGw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=5HeXv1TssrquLyyAJGIRGw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			